

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza, aprobado por Decreto 101/2004, de 9 de marzo.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza fue aprobado mediante el Decreto 101/2004, de 9 de marzo. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del epígrafe 5.1.2 (relativo a la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza) del Anexo I del Decreto 101/2004, de 9 de marzo, con la presente norma se va a modificar el citado Plan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el procedimiento de elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales debe incluir necesariamente trámites de audiencia a interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las organizaciones sin fines lucrativos que persigan el logro de los objetivos de esta Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza, aprobado por Decreto 101/2004, de 9 de marzo.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 2.ª planta; 41071, Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1; 18071, Granada), siendo el horario de consulta de 9,00 a 14,00 horas.

Asimismo esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

El plazo de presentación de alegaciones será de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim; 41071, Sevilla) o en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejo de Medio Ambiente o al Delegado Provincial respectivamente.

Sevilla, 14 de diciembre de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su Entorno para el período 2010-2015.

El artículo 48, apartado 3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece que

la Consejería competente en materia de medio ambiente podrá elaborar planes de mejora de la calidad ambiental, cuya aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno. En virtud del mismo, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su Entorno para el período 2010-2015. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su Entorno para el período 2010-2015, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, número 50, de Sevilla, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Decreto en el portal web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>), en el apartado: > Participa > Documentos sometidos a información pública > Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto, así como formular las alegaciones que estimen pertinentes enviándolas a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, sita en la Avda. Manuel Siurot, número 50, 41071, Sevilla.

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes, por infracción en materia de Flora y Fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2010/272/GC/CAZ.
Interesado: Rafael Cantero González.
DNI: 14.317.013.

Número de expediente: SE/2010/313/GC/PES.
Interesado: Sandor Szabo.
DNI: X-8470414-C.

Número de expediente: SE/2010/337/GC/PES.
Interesado: Ararat Davtyan.
DNI: X-8.362.145-N.

Número de expediente: SE/2010/232/GC/PES.
Interesado: Jianrong Ye.
DNI: X-2.709.072-V.